

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

20183 *Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la rotación de Consejeros entre Salas.*

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia tiene la competencia para acordar la rotación de los consejeros entre salas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 3/2013, de 3 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto; en el artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la CNMC y en las Reglas generales de rotación de los consejeros entre salas, aprobadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2021.

La Regla Tercera de las Reglas generales de rotación de los consejeros entre salas establece que: «En todo caso, en los supuestos de demora en la renovación de los consejeros cuyo mandato legal haya expirado y no hayan rotado, éstos rotarán, con efectos de la fecha de vencimiento del mandato, con los consejeros con una antigüedad de más de tres años y que tampoco hayan rotado».

El consejero don Xabier Ormaetxea Garai fue nombrado mediante Real Decreto 866/2017, de 22 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 de septiembre. Una vez transcurridos los seis años desde su nombramiento, procede acordar su rotación a la otra sala en sustitución del consejero don Carlos Aguilar Paredes, con una antigüedad de más de tres años⁽¹⁾ y que tampoco ha rotado.

⁽¹⁾ Su nombramiento se produjo mediante Real Decreto 582/2020, de 16 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de junio.

Atendido lo anterior, el Pleno del Consejo de la CNMC,

ACUERDA

Primero.

La rotación del consejero don Xabier Ormaetxea Garai a la Sala de Competencia y del consejero don Carlos Aguilar Paredes a la Sala de Supervisión Regulatoria.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta medida y de la nueva composición de las salas del Consejo en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web de la CNMC.

Por ello, la composición de las salas será la siguiente:

– Sala de Competencia: doña María Jesús Martín Martínez, don Bernardo Lorenzo Almendros y don Xabier Ormaetxea Garai. La presidencia corresponderá a doña Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

– Sala de Supervisión Regulatoria: doña Pilar Sánchez Núñez, don Josep María Salas Prat y don Carlos Aguilar Paredes. La presidencia corresponderá transitoriamente a la consejera con mayor antigüedad en la sala, que a la fecha del presente acuerdo es doña Pilar Sánchez Núñez.

Madrid, 25 de septiembre de 2023.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.